

CIRCULAR N° 1

5000003639

“SERVICIO DE ANÁLISIS DE FLUÍDOS DE LUBRICACIÓN Y REFRIGERACIÓN DE UNIDADES DE COMPRESIÓN, BOMBEO Y GENERACIÓN ELÉCTRICA”

Invitamos las empresas interesadas en participar de nuestra **INV. 5000003639** tomar nota de la siguiente Circular:

En atención a lo estipulado en el Apartado 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

Consulta 1.-

En los términos de referencia se hace mención a la prueba ASTM 5185, pero ASTM especifica también como válido el método ASTM 6595. Ambos métodos son utilizados para determinar mediante espectrometría la presencia de elementos de desgaste y contaminantes en el aceite usado. Por favor confirmar si el método ASTM 6595 es válido para la presentación de la propuesta.

ASTM D 6595: WEAR METALS AND CONTAMINANTS IN USED OILS/ HYDRAULIC FLUIDS USING ROTRODE EMISSION SPECTROMETRY:

ASTM D 5185: METAL ANALYSIS INDUCTIVELY COUPLED PLASMA ATOMIC EMISSION SPECTROMETRY

RESPUESTA: Es válido el método ATM 6595

Conjunto de pruebas para aceite nuevo

Este es el conjunto de pruebas recomendado para aceites nuevos:

- Viscosidad a 40 °C (ASTM D445)
- Viscosidad a 100 °C (ASTM D445)
- Conteo de partículas (ASTM D7647)
- Número ácido -AN – (ASTM D664, D974, D3339)
- Número básico – BN – (D-974, D2896)
- Humedad por Karl Fischer (ASTM D1744 o D6304)
- **Espectrometría de elementos (ASTM D5185, D6595)**
- Espectrometría infrarroja por transformadas de Fourier – FTIR (ASTM E2412)

Consulta 2.-

Se solicita indicar qué pruebas se requiere para líquidos refrigerantes y si es necesario cotizar ya que en el cuadro de cotización solamente figuran el costo para análisis de aceite.

RESPUESTA: No se requiere que coticen para líquidos refrigerantes, solo para análisis de aceite.



Consulta 3.-

¿Cuál es la cantidad estimada de muestras de aceite y muestras de refrigerante de motores que se enviara de manera semanal?

RESPUESTA: Se estima 20 muestras mensuales.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, abril 11 de 2023.